



EMAB

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
EMPRESA DE ASEO DE
BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P.
ASEC - BUC
Dirección: KM 4 VÍA GIRÓN
EDIFICIO DIRECCIÓN DE
TRANSITO DE BUCARAMANGA
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: YG155262065CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
FERNANDO FLOREZ CHACON

Dirección: CALLE 45 # 5W - OCC-12
CAMPO HERMOSO

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 69006516

Fecha Admisión:
14/02/2017 19:05:03

El presente es un documento de cargo
El presente es un documento de cargo

Bucaramanga, 10 de Febrero del 2017

3100-2017-02-1671

Señor (a):
FERNANDO FLOREZ CHACON
CALLE 45 # 5 W - OCC-12 CAMPO HERMOSO

Asunto: E 2.017000368

Cordial Saludo.

Para nuestra empresa, es muy importante atender las Peticiones, Quejas y/o Recursos por el usuario (a) presentados, como quiera que nuestro compromiso es prestar el Servicio Publico Domiciliario de Aseo en el marco de la Lógica, Ética y Estética.

Así las cosas, procedemos a dar respuesta de fondo a su Derecho de Petición sobre el asunto de la referencia, tenido en cuenta su escrito, la normatividad vigente, las pruebas por usted aportadas y las practicadas por la EMAB SA ESP, en los siguientes términos:

Su petición antes mencionada de acuerdo al artículo 19 de la ley 1755 del 2015 en el inciso final "*Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.*"

Así mismo la Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A E.S.P, se permite dar copia del trámite adelantado en el Recurso de Reposición en subsidio de Apelación el cual fue resuelto mediante decisión empresarial N° 3100-2017-01-1472.

Atentamente,

JOSE MANUEL BARRERA ARIAS
Gerente

Revisó: María Paula Ordoñez - Directora de PQR y Atención al Cliente

Proyecto: Liliana Marcela Guerrero Moreno/CPS

Anexo: un (01) folio.

